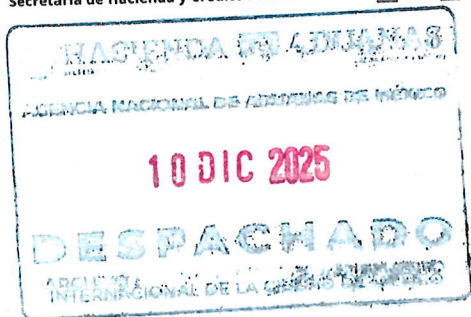




Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2025.

Oficio No.139-03-01-00-00-2025-42329.

Asunto: Se comunica como días inhábiles el 25 de diciembre de 2025 y 01 de enero de 2026

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas, A.C.

Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, CANAERO, CANACAR, RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA, SENASICA, SECOMEXT,

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.

Presente.

De conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre de 2024, en el cual se dan a conocer los días inhábiles para el 2025, así mismo con lo dispuesto en el artículo 12, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1, de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, y los artículos 1º y 8º transitorios del RIANAM, **se comunica como días inhábiles el 25 de diciembre de 2025 y el 01 de enero de 2026**, en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Lo anterior para que se tomen las medidas que considere pertinentes, de manera que pueda agilizar sus operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.

Fecha	Operación	Observaciones
24 y 31 de diciembre de 2025	Importación y Exportación: Los Horarios de operaciones serán de 08:00 a 13:00 horas, posteriormente sin servicio	Las operaciones para Importación y Exportación se reanudarán el día 26 de diciembre de 2025 y el 02 de enero de 2026 en horario hábil de acuerdo con el anexo 4 de las RGCE vigentes.
25 de diciembre de 2025 y 01 de enero de 2026	Sin operación	

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

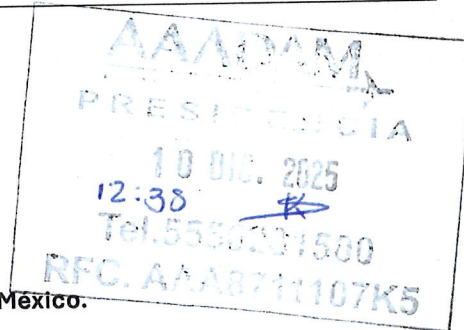
Respetuosamente

Mtro. Sacramento Morales Vázquez

Titular de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. **Dr. Fernando Alfonso Angli Rodríguez**, Director General de Operación Aduanera. - Para su superior conocimiento.
C.c.p. **Dr. Héctor Antonio Ruiz Ángel**, Director de Supervisión de Aduanas Marítimas. - Para su superior conocimiento
C.c.p. **Subdirecciones**

SMV/IMM/rrb



2025
Año de
La Mujer
Indígena